



Referencia:	2024/00005236S
Procedimiento:	Procediments oberts de contractació d'obres

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 27 de mayo de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 4.- 24/5236S OBRAS PLAN DE ASFALTADOS (LOTES 1 Y 2). (INFORME BAJAS TEMERARIAS Y PROPUESTA).

Visto el informe técnico en relación a las bajas temerarias realizadas en los lotes 1 y 2 por la empresa PAVASAL, S.A., la Mesa de Contratación acuerda admitirla en ambos lotes y otorga las siguientes puntuaciones:

LOTE 1. CÁNDIDA CARBONELL

	OFERTA ECONÓMICA	POSESIÓN CERTIFICADOS	USO MEZCLA BITUMINOSA RECICLADA	MEJORAS	SUMA
VIVES DALMAU SL	61,33	2,50	0,00	3,36	67,19
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA SA	81,64	5,00	10,00	3,36	100,00

LOTE 2. CAMÍ DEL SALADAR

	OFERTA ECONÓMICA	POSESIÓN CERTIFICADOS	USO MEZCLA BITUMINOSA RECICLADA	MEJORAS	SUMA
VIVES DALMAU SL	49,23	2,50	0,00	9,34	61,07
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA SA	75,66	5,00	10,00	9,34	100,00

La Mesa de Contratación adopta el siguiente acuerdo:

LOTE 1 Cándida Carbonell.- Realizar propuesta de adjudicación a favor de la empresa PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., por ser la que ha obtenido la mayor puntuación, requiriéndola para que con carácter previo a la adopción del acuerdo por el órgano de contratación y en el plazo de siete días hábiles desde la recepción del requerimiento presente a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Dénia, dirigida al departamento de Contratación, la documentación exigida en la cláusula 26 del Pliego de Condiciones Administrativas.

LOTE 2 Camí del Saladar.- Realizar propuesta de adjudicación a favor de la empresa PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., por ser la que ha obtenido la mayor puntuación, requiriéndola para que con carácter previo a la adopción del acuerdo por el órgano de contratación y en el plazo de siete días hábiles desde la recepción del requerimiento presente a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Dénia, dirigida al departamento de Contratación, la documentación exigida en la cláusula 26 del Pliego de Condiciones Administrativas.

